

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2013, de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Actividades Técnicas y Profesionales con especialidad en operación y mantenimiento de maquinaria de construcción (Operador de Maquinaria Pesada) para la Excm. Diputación Provincial de Teruel; designación de los miembros del Tribunal de selección y señalamiento del lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos concedido en la Resolución de 10 de diciembre de 2012 de la Excm. Diputación Provincial de Teruel (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 237 de 13 de diciembre de 2012 y, en el mismo día, en el Tablón de Anuncios y página web de la Excm. Diputación Provincial de Teruel) por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Actividades Técnicas y profesionales con especialidad en operación y mantenimiento de maquinaria de construcción (Operador de maquinaria pesada) para la Excm. Diputación Provincial de Teruel y se ordena la publicación de la misma, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la reseñada convocatoria; esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HA RESUELTO:

1º.- Declarar aprobada definitivamente la lista de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnicos de Actividades Técnicas y profesionales con especialidad en operación y mantenimiento de maquinaria de construcción (Operador de maquinaria pesada) para la Excm. Diputación Provincial de Teruel, con indicación del número que ha correspondido a cada uno de los aspirantes admitidos, cuya lista provisional de candidatos admitidos y excluidos fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 237, de 13 de diciembre de 2012 y, en ese mismo día, en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

2º.- Declarar que ningún candidato admitido deberá realizar la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano.

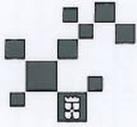
3º.- Designar como miembros del Tribunal de Selección de las precitadas pruebas selectivas, a las personas que a continuación se indican:

PRESIDENTE:

- D. M. Alejandro Martínez Corral, como titular y D. Germán S. Monforte Esteban, como suplente, ambos empleados públicos de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

VOCALES:

- D. Ramón García Herrero, como titular y D^a. M^a. Isabel Aula Górriz, como suplente, ambos empleados públicos de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.
- D. Luciano Caballero Domingo, como titular y D. Leopoldo Cortés Alpuente, como suplente, ambos empleados públicos de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.
- D. Rodrigo Hernández Soriano, como titular y D. José Manuel Plumed Sancho, como suplente, ambos empleados públicos, designados a propuesta del Comité de Empresa de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.



- D. Antonio Garfella Miedes, como titular y D. Antonio Sánchez Sánchez, como suplente, ambos empleados públicos, designados a propuesta del Comité de Empresa de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.
- D. Santiago Domingo Manrique, como titular y D. Francisco Calvé Bayo, como suplente, ambos empleados públicos, designados a propuesta del Comité de Empresa de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

VOCAL-SECRETARIO:

- D. Francisco Gascón Herrero, como titular y D^a. Montserrat Font García, como suplente, ambos empleados públicos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de Selección, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de los nombres de los mismos, cuando entiendan que concurren las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o en el artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Dicha recusación, que se planteará ante la autoridad convocante, se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4º.- Convocar a los candidatos admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el martes día 29 de enero de 2013, a las 12,00 horas, en la Sala de Juntas del Parque de Maquinaria de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, sita en Polígono la Paz, calle Berlín, parcela 35 de Teruel; siempre y cuando no hubiere sido recusado ninguno de los miembros del Tribunal de Selección constituido, en cuyo caso deberá resolverse lo procedente por la Corporación Provincial.

Para la práctica del primer ejercicio de la fase de oposición será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir vigentes y, en el supuesto de renovación del DNI, el resguardo de la solicitud acompañado del caducado o, en su defecto, el mencionado resguardo.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que con fecha 15 de enero de 2013 quedan expuestas en el Tablón de Anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel las presentes listas.

Teruel, 15 de enero de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

